

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Seguridad, por importe de 5.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 03/06/2022 08:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 03/06/2022 10:24 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/06/2022 13:41 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/06/2022 14:41 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Seguridad.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	MrstWoE1EqkB9LLKzrei5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	20/05/2022 14:04:10
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/05/2022 12:57:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MrstWoE1EqkB9LLKzrei5w==		





Asunto: informe justificativo solicitud de transferencia de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de ejecución del presupuesto, se emite informe justificativo de expediente de incremento de crédito del Presupuesto Municipal en vigor para el ejercicio económico 2022, **que afecta a las partidas del mismo programa de gasto que a continuación se especifican:**

- **Aplicación que se propone complementar:** 22.1361.21300. PAM: 1960, cuantía = 5.000,00 €.
- **Aplicaciones que se propone disminuir:**
 - 22.1361.22799. PAM: 1500, cuantía = 2.189,17 €.
 - 22.1361.22799. PAM: 1500, cuantía = 2.810,83 €.

Se propone complementar el crédito aprobado en la aplicación presupuestaria de mantenimiento de maquinarias e instalaciones, porque es necesario iniciar la tramitación del contrato de los SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS Y DE EXTINTORES PORTÁTILES; Y RECARGAS DE EXTINTORES, antes de la fecha inicialmente prevista, debido a circunstancias imprevisibles, porque las prestaciones objeto del contrato de recargas de extintores y atención de las averías, de presupuesto máximo y limitativo, cuyo número no se podía definir con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, se están necesitando en mayor número que lo que en principio se previó, en consecuencia el importe del contrato actual se está consumiendo más rápidamente de lo estimado.

La modificación que se propone no altera el importe total del estado del presupuesto de gasto y las actividades que dejan de realizarse con las minoraciones no van a producir perturbación en el Servicio por los motivos que a continuación se justifican:

El incremento de crédito se propone financiar disminuyendo los créditos aprobados para otros trabajos realizados por otras empresas, previstos inicialmente para las siguientes actuaciones que no han sido necesarias realizar en las cuantías totales previstas:

- **22.1361.22799. PAM: 1500**, importe 2.189,17 €, correspondiente al contrato del dispositivo sanitario de la Semana Santa; es posible disminuir la cuantía antes indicada porque una vez definido el dispositivo sanitario necesario, de acuerdo con los horarios de los desfiles procesiones por los itinerarios oficiales, y realizado el cálculo de los costes del contrato, el importe del

Código Seguro De Verificación	o13RwuGsYYWKzcH/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	19/05/2022 18:13:20
	María Berrocal Martín	Firmado	19/05/2022 14:05:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o13RwuGsYYWKzcH/rdG2AQ==		





presupuesto base de licitación resultó menor al importe inicialmente previsto en la cuantía que se propone aminorar.

- **22.1361.22799. PAM: 1590**, importe 2.810,83 €, que supone una parte de la cantidad total que se había previsto para la ampliación del contrato de atención y gestión de las llamadas en el Centro Municipal de Emergencias por necesidades imprevisibles; se puede disponer de dicha cantidad dado que habiendo transcurrido más de tres meses desde el inicio de la ejecución del contrato, sin que esas necesidades se produzcan, es posible disponer de la parte proporcionar de los que supone tres meses respecto a la cantidad total anual.

Málaga, en la fecha de las firmas electrónicas.
LA JEFA DE SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA,
Fdo.: M^a Fuensanta Berrocal Martín.

CONFORME,
EL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD,
Fdo.: Avelino Barrionuevo Gener.

D. Carlos Conde O'Donnell.
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	o13RwuGsYYWKzcH/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	19/05/2022 18:13:20
	María Berrocal Martín	Firmado	19/05/2022 14:05:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o13RwuGsYYWKzcH/rdG2AQ==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **2**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				5.000,00	

Importe CINCO MIL EUROS.	Importe EUROS 5.000,00
------------------------------------	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO AÑO 2022, PARA INCREMENTAR EL CRÉDITO DE LA PARTIDA: 22.1361.21300.1960

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220017513**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **19/05/2022**

Código Seguro De Verificación	4r120BaGBnKMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	19/05/2022 09:30:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4r120BaGBnKMjksFFjNKOQ==		





RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
22 1361 22799		220220017513	22022017466	2.189,17
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				
22 1361 22799		220220017513	22022017467	2.810,83
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				
Importe TOTAL				5.000,00

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220017513**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **19/05/2022**

Código Seguro De Verificación	4r120BaGBnKMjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	19/05/2022 09:30:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4r120BaGBnKMjksFFjNKOQ==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ÁREA DE SEGURIDAD				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1361	21300	1960	5.000,00 Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1361	22799	1500	2.189,17 Euros
22	1361	22799	1590	2.810,83 Euros
				0,00 Euros
				0,00 Euros
				0,00 Euros
				0,00 Euros
TOTAL DISMINUCIONES				5.000,00 Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> • Justificativo Base 8ª Presupuesto. • • 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE ÁREA DE SEGURIDAD	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	2Uo08BA3UV3HJ360063jVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	23/05/2022 22:11:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2Uo08BA3UV3HJ360063jVA==		



Código Seguro De Verificación	4mAuZ2ZB14vTf4ivpOxusQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/05/2022 08:27:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4mAuZ2ZB14vTf4ivpOxusQ==		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 18º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ref. "Área de Seguridad"

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- *Expediente de modificación presupuestaria.*

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Seguridad, motivando que es necesario consignar crédito por importe de 5.000,00€ para atender el contrato de los servicios técnicos de mantenimiento de equipos y sistemas de protección activa contra incendios y de extintores portátiles y recargas de extintores, antes de la fecha inicialmente prevista, debido a circunstancias imprevisibles.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir corresponden a otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, en concreto gastos para el contrato del dispositivo sanitario de la Semana Santa ya que el presupuesto base de licitación resultó menor al importe previsto y la correspondiente a una parte de la cantidad total que se había previsto para la ampliación del contrato de atención y gestión de las llamadas en el Centro Municipal de Emergencias por necesidades imprevisibles ya que ha transcurrido más de 3 meses desde el inicio de la ejecución del contrato, sin que esas necesidades se produzcan.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

18 TC AYTO 2022 - Área Seguridad

Código Seguro De Verificación	PWruAQ4sxSFjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	30/05/2022 14:57:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWruAQ4sxSFjciq+4EB3CA==		





SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
0,00				
ESTADO DE GASTOS				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 22 1361 22799 1590			-2.810,83	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
2022 22 1361 22799 1500			-2.189,17	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
2022 22 1361 21300 1960			5.000,00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR ADJUNTO
 Fdo.: Jesús Jiménez Campos

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	PWruAQ4sxSFjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	30/05/2022 14:57:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWruAQ4sxSFjciq+4EB3CA==		





INFORME:

Asunto: Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Seguridad, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Constituye el Décimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 5.000,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	RI+s1CNFU6IpKOUaPjFDbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	31/05/2022 08:30:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RI+s1CNFU6IpKOUaPjFDbg==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 18 PTC 2022 Fecha: 23/05/2022 Grupo Apuntes: TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: DECIMO OCTAVO EXPTE. TRANSFERENCIAS CRÉDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1361 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			5.000,00	
G	22 1361 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.189,17	
G	22 1361 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.810,83	

Suma Total